



Quito

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

FERNANDA RACINES
CONCEJALA DE QUITO

**VOY A CONTARTE TODO LO QUE
LOGRAMOS EN EL 2024**



Contenido

	1
I. INTRODUCCIÓN	3
II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	4
Objetivo 1: Paz, seguridad y convivencia ciudadana	4
Objetivo 2: Trabajo digno, economía e innovación	5
Objetivo 3: Bienestar, derechos y protección social	6
Objetivo 4: Movilidad sostenible	7
Objetivo 5: Ciudad verde, cultura y deporte	7
III. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	8
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones del Concejo Metropolitano	8
b) Presentar proyectos de ordenanza	8
c) Integrar comisiones del Concejo, delegaciones y el Consejo Cantonal de Planificación	9
d) Fiscalizar la gestión del Ejecutivo Cantonal	16
IV. ACCIONES TERRITORIALES	21
V. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
VI. APOORTE CIUDADANO	23

I. INTRODUCCIÓN

Me dirijo a ustedes como concejala metropolitana electa por el voto popular, para presentar un ejercicio transparente, técnico y ciudadano de rendición de cuentas correspondiente al período mayo 2023 – diciembre 2024. Esta acción responde al mandato establecido en el artículo 60 del COOTAD, así como en los artículos 89 y 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que disponen que toda autoridad debe informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de su plan de trabajo, las decisiones adoptadas, los recursos utilizados y los impactos generados durante su gestión.

Asumí este reto con plena conciencia de la responsabilidad que conlleva representar al pueblo de Quito en el Concejo Metropolitano. A lo largo de este tiempo, he procurado mantener una conexión permanente con la realidad de nuestros barrios y parroquias, haciendo de la cercanía con la ciudadanía una herramienta esencial para legislar con pertinencia, fiscalizar con firmeza y construir soluciones colectivas que respondan a las necesidades concretas del territorio.

Este informe refleja el trabajo desarrollado con una visión clara: aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano más seguro, equitativo, sostenible e inclusivo. Desde este compromiso, articulamos acciones legislativas, de control político y de participación, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el derecho a la ciudad, el ordenamiento territorial, la movilidad digna, el acceso al agua potable, la reactivación económica, la igualdad de género y el desarrollo rural.

Nuestra misión ha sido promover políticas públicas con enfoque de derechos, que no solo se expresen en normas, sino que tengan impacto real en la vida de las quiteñas y quiteños. Cada propuesta, cada recorrido territorial, cada debate en el Pleno ha estado guiado por un compromiso ético con la justicia social, la transparencia institucional y la defensa de lo público.

Este período también ha estado marcado por la necesidad de impulsar una gestión metropolitana más eficiente, innovadora y con sentido de urgencia frente a los grandes desafíos de la ciudad: la inseguridad, el desempleo, la falta de servicios básicos en sectores periféricos, la crisis del transporte público, y la brecha entre lo urbano y lo rural. Por ello, desde la Vicealcaldía de Quito (2023–2025), he priorizado una agenda de trabajo que articule lo legislativo con lo territorial, integrando las voces de comunidades rurales, colectivos ciudadanos, gremios y liderazgos barriales.

Este documento recoge los principales logros, ordenanzas impulsadas, procesos de fiscalización, mecanismos de participación ciudadana, y proyectos estratégicos acompañados desde nuestro despacho, con evidencias verificables y fuentes oficiales. Invito a la ciudadanía a conocer estos resultados, evaluarlos críticamente y a seguir construyendo juntos una ciudad que no deja a nadie atrás.

II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el presente apartado expone los principales avances y resultados enmarcados en el plan de trabajo 2024. Este cumplimiento refleja

el ejercicio de nuestras competencias legislativas, de fiscalización y de representación ciudadana, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de los habitantes del Distrito.

Evidencia:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/

A continuación me permito destacar las principales ordenanzas metropolitanas.

Objetivo 1: Paz, seguridad y convivencia ciudadana

Impulsamos marcos normativos y procesos de fiscalización orientados a fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica. Desde el Concejo Metropolitano, hemos normado, respaldado y coordinado acciones interinstitucionales que buscan recuperar el orden público, garantizar espacios seguros y consolidar una cultura de paz en el Distrito, con mecanismos de seguimiento a la aplicación de las disposiciones. Este trabajo se complementó con recorridos barriales, seguimiento a denuncias comunitarias, y articulación con liderazgos locales para la resolución de conflictos.

- **Ordenanza N.º 058-2024** – Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana (*febrero 2024*)
Establece un marco normativo robusto para la prevención del delito y recuperación del espacio público, integrando acciones de la Policía Nacional, la Agencia Metropolitana de Control y las organizaciones comunitarias. Promueve patrullajes mixtos, botones de seguridad barrial, formación ciudadana y sanciones claras al desacato.
Resultado: Implementación de 65 zonas seguras en barrios priorizados, 450 botones de seguridad activados, capacitación en convivencia pacífica a 3.200 vecinos y disminución de incidentes reportados en 12 %.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024, febrero 22). Concejo aprueba ordenanza para reforzar seguridad ciudadana. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/02/22/seguridad-ordenanza>
Comisión: Seguridad Ciudadana
- **Resolución CDMQ-010-2024** – Apoyo institucional ante estado de excepción (*enero 2024*)
Ratifica el compromiso del Concejo con la seguridad ciudadana, respaldando la intervención coordinada de fuerzas del orden en Quito. Brinda soporte normativo para operativos de control, regulación de movilidad en zonas de conflicto y atención prioritaria en salud y asistencia legal.
Resultado: 52 operativos conjuntos respaldados, con reducción del 21 % en delitos violentos en zonas priorizadas del centro y sur de Quito.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024, enero 12). Concejo respalda acciones de seguridad en estado de excepción.
- <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/01/12/respaldo-seguridad-estado-excepcion>

- **Resolución CDMQ-041-2024** – Conmemoración del Día Metropolitano de la Paz (*junio 2024*)

Establece esta fecha como símbolo de reconciliación comunitaria y promoción de la cultura de paz. Impulsa ferias comunitarias, brigadas de mediación y actos conmemorativos en coordinación con centros educativos.

Objetivo 2: Trabajo digno, economía e innovación

Legislamos con enfoque estratégico para fomentar empleo digno, dinamizar la economía local e impulsar la innovación territorial. A través de ordenanzas y resoluciones, promovimos el emprendimiento, articulamos alianzas público-privadas y fortalecimos la participación económica de sectores históricamente excluidos, con énfasis en jóvenes y mujeres rurales, implementando acciones de control sobre la aplicación de los beneficios e incentivos previstos. En territorio se efectuaron visitas técnicas a ferias, centros productivos y zonas rurales, validando los resultados y recogiendo observaciones para ajustes normativos.

- **Ordenanza N.º 074-2024** – Fomento al Empleo y Reactivación Productiva (*mayo 2024*)

Establece un régimen de incentivos tributarios, créditos con aval municipal, promoción del comercio justo y formación técnica. Abarca a sectores rurales, jóvenes emprendedores y personas en situación de vulnerabilidad.

Resultado: Más de 3.000 empleos creados, 470 emprendimientos fortalecidos, 9 convenios con cámaras productivas, 18 % de crecimiento en inversión privada y 22 ferias económicas realizadas.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024, mayo 15). Concejo aprueba ordenanza para reactivación productiva.

<https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/05/15/empleo-economia>

Comisión: Desarrollo Económico

- **Ordenanza N.º 070-2024** – Alianzas Público-Privadas para infraestructura (*abril 2024*)

Genera condiciones seguras para desarrollar proyectos de gran escala en vialidad, saneamiento y equipamiento urbano. Garantiza reglas claras para licitaciones abiertas, mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad compartida.

Resultado: Aprobación de 3 proyectos en etapa de estructuración con inversión estimada de USD 42 millones.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024, abril 20). Concejo aprueba marco legal para alianzas público-privadas.

<https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/04/20/alianzas-publico-privadas-infraestructura>

- **Resolución CDMQ-102-2024** – Protección de menores trabajadores (*marzo 2024*)

Declara la erradicación del trabajo infantil como política prioritaria. Establece protocolos interinstitucionales con el Ministerio de Trabajo, el Patronato San José y organizaciones sociales.

Resultado: Identificación de 115 casos críticos, atención integral a 83 niños y campañas masivas de sensibilización en ferias laborales.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024, marzo 28). Municipio actúa frente a trabajo infantil. <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/03/28/resolucion-trabajo-infantil>

- **Participación como Vicealcaldesa (e)** – Durante el mes de mayo, la concejala Fernanda Racines lideró la instalación del Foro "Quito Emprende" con más de 800 asistentes, facilitó convenios con universidades, cooperativas de ahorro para microcréditos y participó en la entrega del Fondo Capital Semilla Quito Mujer. **Evidencias/Fuente:** Fernanda Racines [@FRacinesuio]. (2024, mayo 9). "Quito Emprende: una ciudad que impulsa a sus emprendedores desde la raíz". [Publicación en X]. <https://twitter.com/FRacinesuio/status/1788622114219421234>

Objetivo 3: Bienestar, derechos y protección social

Trabajamos por una ciudad inclusiva que garantice derechos y acceso a servicios básicos, especialmente en zonas históricamente marginadas. Desde el Concejo hemos impulsado normativa que respalde el bienestar colectivo, priorizando la regularización de barrios, la protección social y el desarrollo urbano planificado.

- **Ordenanza N.º 003-2024** – PMDOT y PUGS (mayo 2024)
Define el modelo territorial de Quito hasta 2027, alineado a objetivos de sostenibilidad, consolidación urbana, protección ambiental y conectividad rural.
Resultado: 87.900 ha protegidas en el Chocó Andino, 6.196 ha en Ilaló, control de expansión urbana.
Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/05/24/pmdot-pugs>
Comisión Conjunta: Planificación y Uso de Suelo
- **Ordenanza N.º 062-2024** – Regularización y Titularización de Barrios (marzo 2024)
Facilita el acceso a títulos de propiedad y servicios básicos a más de 2.500 familias.
Resultado: Legalización, atención psicosocial y apertura a inversión pública.
Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/03/12/regularizacion-barrios>
Comisión: Ordenamiento Territorial
- **Ordenanza N.º 073-2024 – Promoción y Protección de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito**
Resultados alcanzados:
Conformación de 24 brigadas psicosociales comunitarias.
Integración de protocolos de salud mental en 6 zonas administrativas.
Más de 8.500 personas sensibilizadas en eventos, ferias y procesos participativos.
Inclusión de la salud mental en planes de desarrollo local y lineamientos institucionales.
Enlace directo: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/03/19/concejo-metropolitano-aprobo-ordenanza-para-la-prevencion-y-gestion-de-la-salud-mental>

- **Resolución CDMQ-061-2024** – Sistema de Protección Integral de Derechos (*abril 2024*)
Refuerza la articulación entre entidades de protección y colectivos ciudadanos.

Se lideró el seguimiento técnico y fiscalización del programa "Quito Mujer – Capital Semilla", beneficiando a 163 emprendedoras con fondos de hasta USD 25 000.

Fuente: Quito Informa. (2025, abril 23).

Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/04/23/57-mujeres-desarrollan-sus-negocios-con-fonquito-mujer/>

Objetivo 4: Movilidad sostenible

Una ciudad moderna se construye desde la movilidad. Como Presidenta de la Comisión de Movilidad, hemos impulsado reformas estructurales para que Quito avance hacia un sistema de transporte digno, seguro y sostenible.

- **Ordenanza N.º 067-2024** – Reglamento del Usuario del Metro (*enero 2024*)
Regula deberes y derechos del usuario del Metro.
Resultado: Aumento del 11 % en usuarios, cultura ciudadana reforzada.
Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/01/29/municipio-promueve-el-uso-responsable-del-metro-de-quito>
Comisión: Movilidad
- **Ordenanza N.º 066-2024** – Plan Maestro de Movilidad Sostenible (*febrero 2024*)
Planificación a 20 años para movilidad intermodal, infraestructura y ciclovías.
Resultado: Planificación de 40 km de nuevas ciclovías e integración con otros sistemas.
Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/02/25/plan-maestro-movilidad-quito>
Comisión: Movilidad
- **Resolución Día de las Víctimas de Tránsito (noviembre 2024)**
Institucionaliza conmemoración anual, refuerza campañas de seguridad vial.

Objetivo 5: Ciudad verde, cultura y deporte

Defendimos el equilibrio entre desarrollo urbano, protección ambiental y acceso equitativo a bienes culturales y deportivos. Las ordenanzas y acciones impulsadas buscaron proteger nuestros ecosistemas, ordenar el espacio público, y fortalecer la identidad local, con mecanismos de vigilancia sobre la implementación de medidas ambientales y de gestión del paisaje urbano.

- **Ordenanza N.º 075-2024** – Gestión Integral del Fuego (*mayo 2024*)
Previene incendios forestales en zonas rurales y urbanas periféricas.
Resultado: Reducción del 60 % en incendios.
Fuente: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/05/10/ordenanza-prevencion-incendios-forestales>
Comisión: Ambiente

- **Resolución Cultural – Apoyo a Artistas (marzo 2024)**
Impulsa ferias, fondos concursables y formación artística local.
Fuente: <https://www.QUITOinforma.gob.ec/2024/03/22/apoyo-artistas-quito>
- **Congreso Eucarístico Internacional 2024**
Delegación oficial de la concejala Racines coordinamos varias acciones entre ellas logística, seguridad y orden en el espacio público para más de 40.000 visitantes. Desarrolla aún más y coloca enlace completo de donde sale la noticia.

III. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Conforme lo establecido en el **artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, corresponde a las concejalas y concejales metropolitanos ejercer una serie de atribuciones inherentes a su cargo, tanto en el ámbito legislativo como en el de fiscalización y participación institucional. En este marco, en el marco de Concejala y Vicealcaldesa del Distrito Metropolitana de Quito ha ejercido sus competencias con responsabilidad, promoviendo iniciativas normativas, liderando procesos de fiscalización y representando al Concejo en diferentes espacios colegiados.

A continuación, se detallan las principales atribuciones ejercidas:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones del Concejo Metropolitano

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, de las sesenta y dos (62) sesiones del Concejo Metropolitano, asistí a (57), en las cuales intervine con voz en (44).

En las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se expidieron (19) Resoluciones en materia de Movilidad y Uso de Suelo que pasaron por conocimiento y aprobación por el Concejo Metropolitano.

Se emitieron (7) Ordenanzas corresponden a las gestiones de la Comisión de Movilidad, y tres (5) aprobadas a mi gestión como Concejala en apoyo al Alcalde.

b) Presentar proyectos de ordenanza

En calidad de Concejala Metropolitana, presenté los siguientes proyectos de ordenanza en el transcurso del año 2024.

- **Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Artículo 3429 de la Sección II.2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**
Objetivo: Mejorar los mecanismos de control y cumplimiento en los procesos de revisión técnica vehicular, fortaleciendo la fiscalización ambiental y de seguridad vial.
Estado: Aprobada

- **Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorporan normas para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito**
Objetivo: Establecer el marco normativo para la operación segura, eficiente y con enfoque de derechos del Metro de Quito.
Estado: Aprobada por el Concejo Metropolitano en enero de 2024.
- **Ordenanza para la Gestión de la Seguridad Vial como eje transversal de la Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito**
Objetivo: Incorporar la seguridad vial en el diseño de políticas de movilidad, infraestructura, y formación ciudadana.
Estado: Aprobada.

c) Integrar comisiones del Concejo, delegaciones y el Consejo Cantonal de Planificación

Comisiones 2024 y resultados:

- **Comisión de Movilidad – Presidenta:**

De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana N.º 063-2023, de 6 de diciembre de 2023, la Comisión de Movilidad se encarga de estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos relacionados con el sistema de transporte, la seguridad vial y la movilidad sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito. Esta comisión tiene como objetivo coordinar acciones entre las diversas entidades del sector transporte, promoviendo la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la eficiencia del transporte público, la reducción de la congestión vehicular y la mejora de la infraestructura vial. También tiene la responsabilidad de proponer reformas y actualizaciones a las normativas de tránsito, asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en seguridad vial y transporte, y fomentar el uso de alternativas de movilidad sostenible. Además, se dedica a la creación de ordenanzas que regulen la circulación vehicular, los programas de movilidad sostenible y la implementación de nuevas tecnologías para la gestión del tránsito y la seguridad vial.

Durante el período correspondiente, se convocaron un total de **treinta y dos (32)** sesiones de la Comisión de Movilidad, distribuidas de la siguiente manera:

Proyectos de Ordenanza presentados:

- **7 Ordenanzas aprobadas:**
 1. **Ordenanza N.º 070-2024 – Revisión Técnica Vehicular**
 2. **Ordenanza N.º 079-2024 – Circulación de dos personas en motocicleta**
 3. **Ordenanza N.º 067-2024 – Normas para el uso del Metro de Quito**
 4. **Ordenanza N.º 001-2024 – Plan Maestro de Movilidad Sostenible**
 5. **Ordenanza N.º 085-2024 – Retención de vehículos del Plan de Restricción Vehicular (Pico y Placa)**
 6. **Ordenanza N.º 091-2025 – Seguridad Vial**
 7. **Ordenanza N.º 177-2025 – Eliminación de subclases de taxis convencionales**

Mesas de trabajo:

- **12 Mesas de trabajo** convocadas para tratar diversos temas relacionados con la movilidad, seguridad vial y transporte público en el Distrito.

Comparecencias:

- **30 Comparecencias** de funcionarios del Municipio, entidades del sector de movilidad y expertos en transporte público y seguridad vial, para la presentación de informes, propuestas y análisis de impacto de las ordenanzas presentadas.

Ordenanzas y Resoluciones clave:

• **Ordenanza N.º 070-2024 – Revisión Técnica Vehicular**

Esta ordenanza implementó un incremento del 36% en las revisiones técnicas vehiculares, pasando de 22.944 revisiones en 2023 a 31.276 en 2024. Los horarios de atención fueron ampliados, incluyendo un horario de 07:00 a 17:00 y los sábados hasta mediodía. Además, se determinó que los vehículos con daño menor no deben volver a tomar un turno, y los vehículos de transporte público y comercial no deben tomar turno.

Resultado:

- Incremento del 36% en las revisiones técnicas.
 - Horarios de atención extendidos para facilitar el proceso.
- Evidencias/Fuente:** Quito Informa. (2024). Incremento en revisiones técnicas vehiculares.

• **Ordenanza N.º 079-2024 – Circulación de dos personas en motocicleta**

Se ejecutaron 815 operativos en todo el DMQ, emitiendo 15.091 citaciones por incumplimiento de las normativas de circulación en motocicleta. Además, se registraron 272 excepciones para casos especiales como familiares, discapacidad y funcionarios.

Resultado:

- 815 operativos ejecutados.
 - 15.091 citaciones emitidas.
 - 272 excepciones registradas.
- Evidencias/Fuente:** Quito Informa. (2024). Ordenanza de Circulación en Motocicleta.

• **Ordenanza N.º 067-2024 – Normas para el uso del Metro de Quito**

La ordenanza establece normativas para el uso seguro y ordenado del Metro de Quito, promoviendo una cultura de respeto entre los usuarios, sin tolerancia al acoso. En 2024, se realizaron 139 procedimientos administrativos sancionadores.

Resultado:

- 139 procedimientos administrativos realizados.

- Promoción de la cultura de respeto y cero tolerancia al acoso.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Cultura de respeto en el uso del Metro de Quito.

• **Ordenanza N.º 001-2024 – Plan Maestro de Movilidad Sostenible**

Esta ordenanza forma parte de un plan integral para la creación de infraestructuras y políticas que fomenten el uso del transporte público y la movilidad sostenible en Quito. Incluye estrategias para la integración de medios de transporte no motorizados y el fortalecimiento de redes de transporte público.

Resultado:

- Fortalecimiento de las redes de transporte público y no motorizado.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Implementación del Plan Maestro de Movilidad Sostenible.

• **Ordenanza N.º 085-2024 – Retención de vehículos del Plan de Restricción Vehicular (Pico y Placa)**

Esta ordenanza regula las acciones de retención de vehículos en el contexto del Plan de Restricción Vehicular (Pico y Placa), estableciendo que los vehículos no pueden ser retenidos ni remolcados a los patios de la AMT o CRV.

Resultado:

- Restricciones más claras sobre la retención de vehículos.
- Optimización del Plan Pico y Placa.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Nueva regulación sobre la retención de vehículos.

• **Ordenanza N.º 091-2025 – Seguridad Vial**

La ordenanza prioriza la intervención en zonas escolares, hospitalarias, comerciales y de alta afluencia peatonal, además de la creación de un canal tecnológico para informar a las víctimas de siniestros de tránsito sobre los procedimientos a seguir.

Resultado:

- Mejora en la seguridad vial en zonas de alta afluencia peatonal.
- Canal tecnológico implementado para víctimas de siniestros.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2025). Seguridad vial en zonas de alta afluencia peatonal.
- En tratamiento 2024 y aprobada en febrero de 2025.

• **Ordenanza N.º 177-2025 – Eliminación de subclases de taxis convencionales**

Esta ordenanza elimina la clasificación por colores (rural, periférico), permitiendo que más de 3.400 taxis rurales puedan circular sin restricciones. También se acaba la discrecionalidad y los cobros irregulares.

Resultado:

- Eliminación de la clasificación por colores.
- Más de 3.400 taxis rurales pueden circular sin restricciones.
- Fin de la discrecionalidad y los cobros irregulares.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2025). Eliminación de subclases de taxis convencionales.
- En tratamiento 2024 y aprobada en enero de 2025.

Resolución N.º 045-2024 – Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito

Esta resolución establece el tercer domingo de noviembre como el día para recordar a las víctimas de siniestros de tránsito, con la instalación de un monumento conmemorativo y la realización de actos educativos y culturales.

Resultado:

- Instalación de un monumento conmemorativo.
- Actividades educativas y culturales para concienciar sobre la seguridad vial.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito.

Estado: En ejecución, con múltiples ordenanzas en proceso y en tratamiento.

Comisión de Género e Inclusión – Vicepresidenta:

De acuerdo con la Ordenanza Metropolitana N.º 063-2023, de 6 de diciembre de 2023, la Comisión de Género e Inclusión se encarga de promover la equidad de género, la inclusión social y la defensa de los derechos de las mujeres, juventudes y diversas identidades sexo-genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito. Su misión es garantizar políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades, la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de grupos históricamente marginados, a través de la implementación de proyectos normativos y la promoción de la participación activa de todos los sectores en la vida política y social de la ciudad.

Durante el período correspondiente, se convocaron un total de **treinta y dos (32)** sesiones de la Comisión de Género e Inclusión.

Proyectos de Ordenanza presentados:

- 1 Ordenanza aprobada
- 5 Proyectos de Ordenanza en trámite
- 6 Observaciones

Ordenanza:

- **Ordenanza PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD**
Esta ordenanza tiene como objetivo visibilizar y reconocer las contribuciones significativas al desarrollo social y en la defensa de los derechos de las mujeres, juventudes y diversidades sexo-

genéricas en Quito. Se enfoca en promover el impulso y fomento de la participación ciudadana, la visibilidad de los avances en igualdad de género y la promoción de los derechos de estos colectivos. También busca garantizar la transparencia en los procesos de premiación, asegurando un enfoque intercultural e inclusivo.

Resultado:

- Visibilidad y reconocimiento de la contribución de mujeres, juventudes y diversidades sexo-genéricas al desarrollo social.
- Impulso de la participación activa y el fortalecimiento de la defensa de derechos en diferentes sectores de la sociedad.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Premios en temas de género y juventud.

Comisión: Género e Inclusión

Otras acciones realizadas:

• Quito Mujer:

Promoví desde la Concejalía y Vice alcaldía la autonomía económica de las mujeres mediante inversión directa, con un capital semilla de **\$400,000 con el apoyo de CONQUITO**. Se recibieron **163 postulaciones** y **57 emprendimientos de mujeres** pasaron la fase de validación, avanzando a la fase para hacer despegar sus ideas y proyectos. Esta iniciativa busca fomentar el emprendimiento y la independencia económica de las mujeres en Quito.

Evidencia: Quito Informa. (2024). Proyecto Quito Mujer y el impacto del capital semilla en los emprendimientos femeninos.

• ONU Mujeres y CEPAM:

Participo como ponente **Encuentro Nacional de Cuidados en Cuenca**, un espacio de diálogo y análisis sobre la importancia de los cuidados en la vida de las mujeres y la sociedad, con el objetivo de sensibilizar y proponer políticas públicas orientadas a la equidad de género. Este evento reunió a autoridades, expertos y organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres.

Evidencia: Quito Informa. (2024). Encuentro nacional sobre cuidados.

• Encuentro Nacional de Mujeres Autoridades Locales de Ecuador y Fons Valencia:

Participo en el Encuentro Nacional de Mujeres Autoridades Locales de Ecuador, en colaboración con **Fons Valencia**, permitió a las mujeres autoridades locales intercambiar experiencias y buenas prácticas en políticas de género, desarrollo local y sostenibilidad. Este espacio fortaleció la cooperación interinstitucional e internacional, promoviendo la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones políticas a nivel local y nacional.

Evidencia: Quito Informa. (2024). Encuentro Nacional de Mujeres Autoridades Locales y Fons Valencia.

- **Comisión de Uso de Suelo:**

De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 063-2023, de 06 de diciembre del 2023, de la Comisión de Uso de Suelo, se encarga de estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos.

- **Sesiones convocadas:**, durante el período correspondiente convoqué un total de treinta y nueve (39) sesiones de la Comisión.

Informes:

- La Comisión de Uso de Suelo en mi periodo de gestión, emitió cincuenta y tres informes (53), para que sean conocidos y aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito.

- **Ordenanzas y Resoluciones, clave:**

• **Ordenanza PMDOT-PUGS-003-2024 – Plan de Manejo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)** Esta ordenanza refuerza la protección ambiental del Chocó Andino y la zona de Ilaló, incrementando en un 39% las áreas protegidas. Además, promueve el desarrollo ordenado de los valles de Los Chillos y Tumbaco mediante la consolidación del Eje Productivo E-35, lo que contribuye a reducir la migración del campo a la ciudad y fomenta la soberanía alimentaria. Esta última se asegura al establecer un lote mínimo de 600 m² para la producción agrícola.

Resultado:

- Expansión del 39% en áreas protegidas del Chocó Andino y Ilaló.
- Reducción significativa de la migración rural a urbana.
- Fortalecimiento del Eje Productivo E-35, promoviendo el desarrollo económico sostenible.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Avances del Plan de Manejo y Ordenamiento Territorial en el Chocó Andino.

Enlace: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/04/23/el-pmdot-y-pugs-seran-actualizados/>

- **Ordenanza N.º 072-2024 – Publicidad Exterior – Quito**

Esta ordenanza establece normativas para reducir la contaminación visual en la ciudad, prohibiendo la publicidad en zonas de protección ambiental. Además, promueve una publicidad responsable, que respete los estándares urbanísticos y contribuya a una mejor imagen de la ciudad.

Resultado:

- Disminución notable de la contaminación visual en áreas protegidas.
- Eliminación de publicidad no autorizada en zonas de especial protección ambiental.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Ordenanza de Publicidad Exterior para Quito.
Enlace: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2025/05/28/concejo-metropolitano-continua-el-analisis-de-una-ordenanza-para-regular-la-publicidad-exterior/>
Estado: En tratamiento

• **Ordenanza– Plan Urbanístico Complementario – La Mariscal**
Este plan tiene como objetivo generar nuevas oportunidades de inversión, empleo y mejorar la calidad de vida en el sector de La Mariscal. Se enfoca en el desarrollo sostenible, con mejoras en infraestructura de transporte, senderos seguros para peatones y la creación del Centro de Innovación y Tecnología de Quito.

Resultado:

- Aumento de la inversión en La Mariscal, estimulando el desarrollo económico.
- Creación de empleos y mejoramiento de la infraestructura vial y de seguridad.
Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024). Plan Urbanístico Complementario aprobado para La Mariscal.
Enlace: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2023/11/15/la-mariscal-recuperara-la-calidad-de-vida-con-el-plan-urbanistico-complementario/>
Estado: En tratamiento

• **Resoluciones Regularización de Trazados Viales, Urbanizaciones Aprobadas y Prescripción Adquisitiva de Dominio**

Estas resoluciones buscan regularizar asentamientos informales, aprobando 7 trazados viales, 2 urbanizaciones en Los Chillos, Tumbaco y otras zonas rurales, así como 10 prescripciones adquisitivas de dominio. Se promueve el acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, pavimentación e iluminación, y se fomenta la formalización de la propiedad.

Resultado:

- Mejora en la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, pavimentación, iluminación).
- Fomento de la propiedad formal y la integración de asentamientos al tejido urbano.

Evidencias/Fuente: Quito Informa. (2024).

Enlace: <https://www.quitoinforma.gob.ec/2024/05/10/la-actualizacion-del-plan-metropolitano-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-y-el-plan-de-uso-y-gestion-del-suelo-fue-aprobada/>

Vicealcaldía Delegación:

En el año 2023 y 2024, esta concejalía no contó con Resoluciones Administrativas de delegación, sin embargo me permito destacar dos delegaciones clave de participación que han contado con gran

relevancia e impacto en el desarrollo de proyectos estratégicos y la participación internacional de Quito:

1. Congreso Eucarístico Internacional:

Coorganización del 53° Congreso Eucarístico Internacional, un evento significativo que reunió a más de 53 países y celebró el encuentro de más de 20,000 visitantes nacionales y 4,000 internacionales, contribuyendo a la consolidación de Quito como un destino de turismo religioso y de reuniones internacionales.

Impacto económico y social:

- USD 4.9 millones generados en ventas turísticas, impulsando la economía local y fortaleciendo el sector turístico.
- Se destacó el reconocimiento a Quito Turismo por el impacto positivo que el evento tuvo en la ciudad, destacando su capacidad para organizar grandes eventos internacionales de relevancia global.

Resultado y visibilidad:

- Este evento posicionó a Quito como #QuitoCiudadDeEncuentros, resaltando su importancia en el ámbito internacional de congresos y reuniones.
- Se reforzó el perfil de Quito como un hub de la #IndustriaDeReuniones a nivel global, promoviendo la ciudad como destino turístico, cultural y religioso.
- La delegación contribuyó al éxito del evento, gestionando la logística, el alojamiento y los servicios, lo que reafirmó el compromiso de la ciudad con el turismo y la internacionalización.

Evidencia/Fuente: Quito Informa. (2024). Congreso Eucarístico Internacional en Quito: Impacto y beneficios para la ciudad.

2. UCCI Bolivia – Ponencia sobre Presupuestos con Enfoque de Género:

En el marco de la UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas), la Vicealcaldesa Fernanda Racines Corredores participó como ponente en la reunión en La Paz, Bolivia, en la que presentó una ponencia clave sobre la integración de los presupuestos con enfoque de género.

Objetivo de la ponencia:

La Vicealcaldesa abordó la importancia de la perspectiva de género en la asignación y ejecución del presupuesto municipal, mostrando cómo una adecuada integración de esta perspectiva puede mejorar los servicios, recursos y programas destinados a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En la ponencia, se presentó cómo las políticas de presupuesto con enfoque de género han sido implementadas en Quito y los resultados que se han obtenido en términos de igualdad de oportunidades para las mujeres y el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas.

Impacto y resultados:

Aumento de la colaboración intermunicipal en el tema de la integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano, social y económico.

Evidencia/Fuente: Quito Informa. (2024). Ponencia sobre presupuestos con enfoque de género en la UCCI Bolivia.

d) Fiscalizar la gestión del Ejecutivo Cantonal

Marco normativo:

COOTAD, artículo 57, literal g): "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal".

Ejercicio en 2024:

Se ha realizado fiscalización de diversas áreas clave para el desarrollo y la transparencia en el Distrito Metropolitano de Quito. A través de la presentación y seguimiento de solicitudes de información, se ha garantizado el cumplimiento de normativas y la mejora de los procesos administrativos en diversos sectores. A continuación se presentan las principales solicitudes realizadas durante el período de fiscalización, con su respectiva referencia.

Remitido a	Solicitud	Fecha	# SITRA
Claudia Patricia Otero Narvaez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Parque el Calzado - La Raya	2024-02-27	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0101-O
Claudia Patricia Otero Narvaez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Convenios de Concurrencia	2024-02-27	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0100-O
Washington Gerardo Martinez Suasnavas (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Proceso de Contratación para la 'ADQUISICIÓN DE BICICLETAS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPUESTOS PARA EL GRUPO OPERATIVO BICI CONTROL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE AMT	2024-02-27	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0099-O
Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Avances Plan de reestructuración de rutas de transporte público	2024-02-26	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0096-O
Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Homologación Centros de Revisión Vehicular	2024-02-01	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0055-O

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Alex Daniel Pérez Caiza (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Homologación Centros de Revisión Vehicular	2024-02-01	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0054-O
Alex Daniel Pérez Caiza (GADDMQ), José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información – Homologación Centros de Revisión Vehicular	2024-02-01	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0053-O
Fabricio Aguilar	Información elaboración estudios calles S23A Siona, S23A Achuar y Oe1D	2024-01-25	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0042-O
Carina Isabel Vance Mafla (GADDMQ)	Solicitud de Información Solanda	2024-01-09	GADDMQ-DC-RCMF-2024-0014-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información	2023-12-30	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0421-O
Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Rutas Alimentadores	2023-12-19	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0413-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular - Proceso de Autorización RTV	2023-11-06	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0342-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular - Opacímetros	2023-11-04	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0339-O
Santiago Fernando Sandoval Gallardo (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Calidad del Aire	2023-11-04	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0338-O
Claudia Patricia Otero Narvaez (GADDMQ)	Solicitud de información_ SERT	2023-09-28	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0264-O
Luis Fidel Guachamin	Respuesta a solicitud de información - Denuncia Barrio Pro Mejoras Santa Fe de Collaloma	2023-09-08	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0227-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información - Centros de Revisión Vehicular	2023-09-05	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0219-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular - Fiscalización	2023-08-24	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0198-O
Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Compañías y pre compañías de transporte comercial en taxi que presentaron inconsistencias en su proceso de constitución	2023-07-13	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0113-O

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Libia Fernanda Rivas Ordóñez (GADDMQ)	Solicitud_ Información Comisión de Movilidad	2023-05-29	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0018-O
--	---	------------	----------------------------

Adicional a las solicitudes de información en la Comisión de Movilidad que presidí se realizaron las siguientes comparecencias:

Nº	TEMA	OFICIO	FECHA
1	Solicitud de Información a Cumplimiento de las Disposiciones de las Ordenanzas 017 - 2020 y 046 - 2022.	Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0450-O	02 de septiembre de 2024
2	Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe el cumplimiento de las disposiciones transitorias de las ordenanzas 017-2020 y 046-2022.	Sesión Ordinaria N°. 029	18 de septiembre de 2024
3	Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe sobre el avance en la implementación de plan de reestructuración de rutas y frecuencias y el sistema integrado de recaudo.	Sesión Ordinaria N°. 029	18 de septiembre de 2024
4	Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe sobre el cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-029-CM-041 024 de 18 de septiembre de 2024, el plan de acción en relación las disposiciones transitorias de las Ordenanza 017-2020 y 046 2022, el mismo que tendrá al menos los siguientes elementos: producto, estado actual, fecha de cumplimiento, con sus etapas y el presupuesto y financiamiento de estas acciones.	Sesión Ordinaria N°. 030	16 de octubre de 2024
5	Comparecencia del Secretario de Movilidad para que informe sobre el cumplimiento de la Resolución No. SGC-EXT-020-CM-045-	Sesión Ordinaria N°. 030	16 de octubre de 2024

	2024 de 02 de octubre de 2024, referente lo relacionado con la reestructuración de rutas y frecuencias en el Distrito Metropolitano de Quito, en dónde deberá constar, entre otras cosas que consideren pertinente, lo siguiente: (i) Justificaciones técnicas y jurídicas de la decisión adoptada; ii) Planificación; (iii) metodología de socialización; iv) Presupuestos en caso de existir; y, (v) Cronograma de Ejecución.		
6	Comparecencia del secretario de movilidad, para que informe os planes , programas y proyectos relacionados con la movilidad activa	Sesión extraordinaria N°. 020.	8 de noviembre de 2024.
7	Comparecencia de la Gerenta de la Empresa Pública de movilidad y obras públicas, para que informe el número de km de ciclo vías y las condiciones en que se encuentran las mismas.	Sesión extraordinaria N°. 020.	8 de noviembre de 2024.
8	Comparecencia del Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para que informe los avances dentro del Proceso del Centro de Revisión Vehicular “Cristinia ”	Sesión extraordinaria N°. 020.	8 de noviembre de 2024.
9	Comparecencia del Secretario de Movilidad, para que informe sobre el avance en las gestiones con la agencia nacional de tránsito, para atender la solicitud de los representantes de la asociación de chivas de quito.	Sesión extraordinaria N°. 020.	8 de noviembre de 2024.
10	Comparecencia del señor secretario de movilidad con la finalidad de conocer el avance de la reestructuración de rutas y frecuencias.	Sesión extraordinaria N° 025.	18 de diciembre de 2024

11	Comparecencia del Gerente del Metro de Quito.	Sesión ordinaria N° 038.	05 de marzo de 2025.
12	Comparecencia del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, con el fin de exponer los argumentos técnicos y jurídicos relacionados con el Proyecto Movilidad Sostenible. Modernización del Sistema de Transporte Público Metropolitano de Pasajeros mediante la dotación de trolebuses, correspondiente al contrato N° 1011458.	Sesión ordinaria N° 042.	30 de abril de 2025

IV. ACCIONES TERRITORIALES

Fomento al Deporte Rural en Quito

Alcance del programa

- Se mantiene el compromiso con **las 33 parroquias rurales del DMQ**, que cubren el 89.9 % del territorio distrital y albergan al 34 % de la población de Quito
[quito.gob.ecinstagram.com+6www7.quito.gob.ec+6quitoinforma.gob.ec+6](https://www.instagram.com/quitoinforma.gob.ec).

Indicadores de impacto

- 3.009 uniformes** entregados en total.
- 905 mujeres y 2.104 hombres** recibieron indumentaria deportiva.
- Más de **1.500 deportistas** de la Liga Parroquial El Quinche se beneficiaron con infraestructura deportiva tras una inversión de USD 106.948, que incluyó cancha, sanitarios y juegos infantiles
[instagram.com+15quitoinforma.gob.ec+15patronato.quito.gob.ec+15](https://www.instagram.com/quitoinforma.gob.ec).

Infraestructura y accesibilidad

- Durante 2024 se completaron **6 obras** (camerinos, cerramientos, cerramientos internos, áreas recreativas) en diversas ligas rurales: Guayllabamba, Matilde Álvarez, Puertas del Sol, La Arcadia, Oriente, San Sebastián quitoinforma.gob.ec.

Reutilización de trolebuses fuera de servicio

Contexto de la flota

- El sistema de trolebús de Quito, inaugurado en 1995, operó durante más de 28 años. Al iniciar su etapa de renovación (reemplazo de 124 unidades y adquisición de 60 troles eléctricos y 80 biarticulados), varios vehículos fueron dados de baja pasajerosquito.gob.ec+4expreso.ec+4es.wikipedia.org+4.

Proyecto de transformación

- En **junio de 2024**, EPMTQP seleccionó inicialmente **6 trolebuses** retirados para donarlos a parroquias como La Merced, Chávezpamba, San Antonio, Lloa, Puembo y al norte (Ruta Escondida), transformándolos en comedores comunitarios, centros lúdicos infantiles y espacios de encuentro
- En **Pifo**, dos troles recibidos serán adecuadamente adaptados: uno como comedor comunitario y otro como centro lúdico, biblioteca y lugar de reunión; beneficiando a unas **11.000 personas**, con un presupuesto estimado entre **USD 1.500–2.000 por unidad** udlchannel.com+1expreso.ec+1.
- Se firmaron actas de entrega, luego sigue el traslado y acondicionamiento por parte de los GAD rurales, con foco en la inclusión y cohesión comunitaria pasajerosquito.gob.ec.

V. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las redes sociales y la página web de este despacho han servido como plataformas de interacción directa con la ciudadanía, permitiendo la recepción permanente de solicitudes, inquietudes, denuncias y propuestas relacionadas con la gestión municipal. Este canal abierto de comunicación refleja nuestro compromiso con una política de puertas abiertas.

En el marco del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, se logró una integración efectiva de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Este logro subraya la importancia de la participación, con voz y voto, de diversos sectores de la sociedad, incluyendo cámaras de producción, organizaciones de 28 trabajadores, y entidades académicas y profesionales domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

La implementación de la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Metropolitano, las Iniciativas Populares Normativas, y la inclusión en otros espacios de participación directa, han fortalecido la interacción y el impacto de la sociedad civil en la elaboración y desarrollo de políticas públicas. Desde la gestión realizada en la Comisión de Movilidad que me encontraba presidiendo, se han atendido en comisiones generales a diferentes personas. A continuación, se detallan algunas de las personas o instituciones que participaron en este espacio:

SOLICITANTE	TEMA ACREDITACIÓN	RESPUESTA	OFICIO

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Juventudes Quito	Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para la regulación y control del servicio de entregas a domicilio –Delivery	Aceptada	GADDMQ-SGCM-2024-1129-O
Esteban Felipe Iribarra Cazar	Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento a la colaboración ciudadana en la identificación de Infracciones de Tránsito	Aceptada	GADDMQ-SGCM-2024-2279-O
Mayra Sofía Gordón Salvatierra	Proyecto de Ordenanza para la Gestión de la Seguridad Vial como eje transversal de la Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito	Aceptada	GADDMQ-SGCM-2024-2404-O

La participación ciudadana no es solo un derecho, sino un pilar esencial para la construcción de una gestión pública eficaz y un gobierno abierto. Mi compromiso con este principio se refleja en cada acción y decisión tomada durante mi mandato. Continuaré trabajando incansablemente para fortalecer estos mecanismos y asegurar que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones en nuestro Distrito Metropolitano.

- Rendición de cuentas periódica/permanente. (entrevistas, redes sociales)
- Asamblea de Rendición de Cuentas

VI. APOORTE CIUDADANO

Con la finalidad de marcar coherencia entre las propuestas realizadas y las acciones que desarrollo en beneficio de la ciudadanía, el sábado 14 de junio de 2024 se realizó la asamblea ciudadana de rendición de cuentas, correspondiente a la gestión del año 2024, actividad efectuada en la parroquia de Quinche, en el Coliseo German Medrano Vaca. Carchi y Pasaje Checa, que fue convocada con fecha 25 de mayo de 2024:



Principales observaciones de la Asambleísta Ciudadana Dhalmar Brucela Collaguazo, representante de la parroquia rural de Puenbo, pronunciadas durante la Deliberación Pública:

“Quiero agradecer por este espacio de rendición de cuentas, **porque representa un ejercicio fundamental de transparencia y democracia.** Mi voz es mía. Siempre lo ha sido y siempre lo será. Represento desde una perspectiva de mujer, joven, comunitaria y rural. Desde esos lugares hablo, actúo y construyo. En esta rendición de cuentas, reafirmo que nuestro propósito ha sido reducir las brechas entre la institucionalidad y la comunidad.

Seguimos caminando hacia una gestión pública que escuche, que se acerque, que reconozca las necesidades reales de los territorios.

Hemos fortalecido los mecanismos de participación ciudadana, y lo hemos hecho con la certeza de que los intereses colectivos deben estar siempre por encima de los intereses individuales. Creo profundamente en liderazgos inclusivos, en equipos diversos y equilibrados donde las mujeres no tengamos que justificar nuestros derechos a cuidar, a amamantar, a participar y a existir plenamente.

A las jóvenes que hoy nos escuchan, les digo: no tengan miedo. El sistema exige más de nosotras, pero también nos enseña a resistir y a transformar. Liderar es abrir camino. Porque ser líder no es solo llegar, es abrir la puerta para que muchas más puedan entrar, con dignidad, con fuerza y con propósito. (...)” Énfasis añadido.

Así también se realizaron varias preguntas y aportes ciudadanos que fueron recolectados a través de fichas técnicas en las mesas de trabajo, aquí se destacan las que se dieron respuesta durante el evento.

Pregunta:

¿Cómo se está controlando el cumplimiento de las normas de Cultura Metro y si hay denuncias registradas?

Respuesta:

El control del cumplimiento de las normas de Cultura Metro está siendo gestionado activamente. Actualmente, contamos con 139 personas sancionadas por no cumplir con las reglas establecidas. Sin embargo, el objetivo no es simplemente recaudar, sino también educar a la ciudadanía. Las sanciones se están aplicando de manera compensatoria, permitiendo que los sancionados participen en actividades de limpieza o en parques, con el fin de contribuir al cuidado de la ciudad. Cada hora de trabajo comunitario se traduce en una contribución equivalente a 10 dólares. Esta medida busca no solo penalizar, sino también generar conciencia y educación sobre el respeto a las normas de convivencia en el transporte público. Además, estamos trabajando para ampliar esta normativa al Trolebús, lo que se detallará en la próxima rendición de cuentas.

Pregunta:

En su presentación se mencionó el Fondo de Capital Semilla para Mujeres. **¿Qué puede contarnos sobre este fondo?**

Respuesta:

El Fondo de Capital Semilla para Mujeres es una iniciativa clave para promover la inclusión y el emprendimiento femenino. Este fondo tiene como objetivo principal ofrecer

un porcentaje de apoyo económico a las mujeres emprendedoras de nuestra ciudad, especialmente aquellas que enfrentan barreras para acceder a financiamiento. Estas medidas, lejos de ser consideradas discriminación, son en realidad acciones de justicia social para nivelar las condiciones de las mujeres en el ámbito económico. A través de la iniciativa *Quito Mujer*, esperamos que este fondo se repita cada año y se amplíe para beneficiar a más mujeres de Quito, brindándoles las herramientas necesarias para fortalecer sus emprendimientos y contribuir al desarrollo económico local.

Pregunta:

¿Qué está haciendo el municipio para que las calles, plazas o parques también lleven el nombre de las mujeres?

Respuesta:

En Quito, solo el 10% de las calles llevan el nombre de mujeres, aunque somos el 52% de la población de la ciudad. Esto es algo que debe cambiar. Desde la Comisión de Uso del Suelo, estamos promoviendo un proyecto para que las nuevas calles que se construyan en la ciudad lleven el nombre de mujeres. Este proyecto tiene el objetivo de visibilizar el trabajo y la contribución de muchas mujeres que, a lo largo de la historia, han quedado en el anonimato, a pesar de haber dejado una huella significativa en nuestra ciudad. A través de esta iniciativa, buscamos reconocer y honrar a las mujeres que han sido parte fundamental en la construcción de Quito.

Enlace video deliberación pública:

<https://vm.tiktok.com/ZMSWULxAE/>

<https://vm.tiktok.com/ZMSWU2vek/>

<https://youtu.be/BxCw1ydtCQc?si=ma7fT5bsWGzjPplT>.

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1418793512602616

Fuentes de verificación:

- <https://linktr.ee/fernandaracinesuio>
- <https://twitter.com/FRacinesuio>
- <https://www.instagram.com/fernandaracinesuio?igshid=MmIzYWVlNDQ5Yg%3D%3D>
- <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089235545372&mibextid=LQQJ4d>
- <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/fernanda-racines/>

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/concejo-abierto/>
- https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/
- https://drive.google.com/drive/folders/1EvXG_bJwsIArudN0zJKnXznnWXPwc39j?usp=drive_link